

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso tercero, tipo C, del edificio sito en Motril, rambla de Capuchinos, número 20, con una superficie construida de 81 metros 69 decímetros cuadrados y útil de 68 metros 68 decímetros cuadrados. Distribuido en vestíbulo, cocina, despensa y salida a terraza-patio, cuarto de baño, ropero, tres dormitorios, uno de ellos con armario ropero empotrado y salida a terraza, estar-comedor con salida a terraza. Linda: Derecha, entrando, caja de escalera y ascensor, patio y piso tipo D; izquierda, piso tipo B y calle Carretas, y espalda, calle Barranquillo. Da su frente a la meseta de la escalera y piso B.

Finca número 19.053, folio 208, tomo 1.267, libro 257 de Motril, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad número 2 de Motril.

Tipo de subasta: 6.800.000 pesetas.

Dado en Motril, 20 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—845.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 155/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de doña Trinidad Villamil Castilla, representada por la Procuradora doña Inmaculada Jiménez García, contra «Triunfo de Murcia, Sociedad Limitada», don Asensio Martínez Tomás, doña Myrian Villamil Castilla, doña Trinidad Castillo Rivas y don José M. Villamil González, y que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial situado en planta baja de un edificio de tres plantas sito en Santiago de La Rivera, San Javier, calle Marqués de Torre Pacheco, edificio «Sahara»; tiene una superficie de 40,02 metros cuadrados construida. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Javier 1, folio 51, tomo 397, inscripción primera, finca registral número 31.847.

Valorado a efectos de subasta en 5.120.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Larrosa Amante.—El Secretario.—720.

NULES

Edicto

Don Rafael Giménez Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 314/1998, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, representada mediante poderes, por la Procuradora de los Tribunales doña Concepción Motilva Casado, contra la mercantil «Promociones Iberplana, Sociedad Limitada» (sin representación procesal en los autos), con domicilio social en Almazora, calle Trinidad, 163, primero, A, he acordado sacar, con las formalidades de rigor, a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 12 de enero de 2000, y hora de las doce; por segunda el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas, y por tercera vez, el día 15 de marzo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y, para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas y, en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, con los siguientes dígitos 1342/0000/18/0054/98, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se realizará en un solo lote, ya que de una sola finca se trata.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida. Se hace constar que, para el caso de no hallarse a la demandada, se entenderán notificados los señalamientos a la deudora por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana. Finca número 8. Vivienda, la octava contando de izquierda a derecha, mirando la fachada del total inmueble, desde la avenida de Mediterráneo; consta de semisótano, destinado a garaje, con acceso por la rampa sita a la derecha de la misma, y plantas baja y alta, destinadas a vivienda propiamente dicha, distribuidas interiormente y con acceso a través de acceso sito a la derecha; la vivienda está comunicada interiormente mediante una escalera; ocupa la planta semisótano una superficie construida de 58,75 metros cuadrados y útil de 47,15 metros cuadrados, y la vivienda una superficie construida de 102,50 metros cuadrados y útil de 89,53 metros cuadrados, y linda, mirando la fachada del total inmueble: Frente, avenida Mediterráneo; derecha, viuda de Antonio Carratalá; izquierda, vivienda finca número 7, y fondo, Miguel Valls. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, tomo 1.376, libro 324, folio 202, finca 36.698, inscripción primera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 21.656.250 pesetas.

Dado en Nules a 7 de octubre de 1999.—El Juez, Rafael Giménez Ramón.—840.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente, se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 116/1997, instados por el Procurador señor Martínez Gilabert, en nombre y representación del «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra la herencia yacente de don Francisco de los Mozos Recena y doña Lucía Montesinos Morales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 13 de enero de 2000, a las once horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá la publicación del presente de notificación a los demandados si la personal resultara negativa o estuvieren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana, apartamento bajo, tipo A, bloque 3, número 12, del conjunto residencial denominado «Acquapark», primera fase, de la urbanización «Azahar del Mar», sito en término de Torrevieja, partido de la Loma, procedente de la hacienda denominada la Hoya Grande, plan parcial de sector número 2, polígono número 2, parcela EB-siete, es de planta baja, orientada su fachada al oeste; teniendo entrada independiente por su jardín. Ocupa una superficie construida de 46 metros 26 decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor-cocina, dos dormitorios y baño, y un jardín de 47 metros cuadrados, y escalera exterior a la planta de cubiertas donde tiene un solarium de 6 metros 84 decímetros cuadrados, y son sus linderos: A la derecha, zona común; a la izquierda, vivienda número 9 de su mismo bloque, y al fondo, vivienda número 10 de su mismo bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, tomo 2.095, libro 965, folio 161, finca número 65.945. Significándose que sobre esta finca se ejercita una acción hipotecaria en vía ordinaria.

Tipo de subasta: 3.650.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana, número 128. Vivienda puerta 3, en planta séptima alta, de la casa número 141 del paseo de Santa María de la Cabeza, en Madrid. Mide 84 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur, galería de acceso y línea quebrada, vivienda puerta 2 de su planta; izquierda, entrando, oeste, vivienda puerta 3 de su planta del bloque contiguo; derecha, este, zona verde, y fondo, norte, en línea quebrada, vivienda puerta 4 de su planta, en bloque contiguo y patio de ese bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 862, folio 135, finca número 66.599.

Tipo de subasta: 4.050.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 20 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—701.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 374/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don David Sánchez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 037498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 99.—Vivienda en planta cuarta del edificio denominado «Godisa XX», sito en Torrevieja, entre las calles Los Gases y calle La Goleta. Tiene su entrada por la calle Los Gases, sin número. Es de tipo 16-bis. Ocupa una superficie útil de 42 metros 69 decímetros cuadrados y construida de 53 metros 23 decímetros cuadrados, y con inclusión en elementos comunes de 59 metros 71 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Mirando al edificio desde la calle Los Gases, que es por donde tiene su entrada, linda: Frente, vivienda tipo 16 de su misma planta; derecha, calle Goleta; izquierda, pasillo de acceso, y fondo, Mariano Sainz. Cuota de participación: Esta vivienda representa un valor en el total asignado al edificio de un 0,84 por 100, y en igual proporción participará en elementos comunes y gastos generales del mismo, excepto los de conservación y entretenimiento de portal de entrada, escalera y ascensores, que lo hará en un 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2 al tomo 2.332, libro 1.193, folio 133, finca registral número 84.281, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.512.275 pesetas.

Dado en Orihuela a 2 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—707.

ORIHUELA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 469/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Pilar Macía del Castillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de diciembre próximo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01831846998, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 24 de enero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 24 de febrero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o finca subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana 8. En término de Torrevieja, formando parte del edificio Princesa Playa, primera fase, ubicado entre las calles Pilar de la Horadada, Beniaján y paseo de Ronda, vivienda en primera planta, marcada con la letra C, saliendo del ascensor y contando en el sentido inverso de las agujas del reloj, es la tercera; tiene una superficie construida de 70 metros 55 decímetros cuadrados; está distribuida en varias dependencias y linda: Derecha, entrando, vivienda B de su planta; izquierda, calle Pilar de la Horadada, y fondo, zonas comunes del conjunto.